76 - 9230

Santiago de Cali

Señora:
LAKSMI VANESA GALLEGO GUZMAN
Contratista Centro ASTIN
laksmi.gallego@gmail.com

Asunto: Respuesta a comunicación
No. 76- 1-2022-009939 del 21 de julio de 2022

Cordial saludo.

En atención a la comunicación del asunto y teniendo en cuenta su solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3394904 suscrito el 25 de enero de 2022, entre usted y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA cuyo objeto es Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar los procesos de Formación Profesional Integral programada el centro ASTIN en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2022. “nos permitimos informarle que de acuerdo con lo pactado en la minuta soporte del contrato CLAUSULA DECIMA TERMINACIÓN- literal 5, es procedente autorizar por mutuo acuerdo la terminación anticipada del contrato citado.

De conformidad con lo que antecede, le informamos que debe realizar el trámite de documentos contemplado en la circular 01-3-2020-000054, para obtener la paz y salvo correspondiente, y así proceder a suscribir la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato citado en referencia a partir del 30 de junio de 2022, como estipula en la comunicación enviada.

Cordialmente,

PAULO CESAR RAMÍREZ QUINTERO

Firmado digitalmente por PAULO CESAR RAMÍREZ QUINTERO

Paulo Cesar Ramirez Quintero
Subdirector (E) Centro Nacional de AsistenciaTécnica a la Industria - ASTIN

NIS: 2022-01-262320

Proyectó: Damarlin Carvajal Jaramillo
Cargo: Apoyo Unidad de Contratación Servicios Personales - Centro ASTIN
Revisó: Ofir Liliana Trujillo Jordán
Cargo: Abogada - Contratación y Convenio Centro Astin